



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/cese en general número 408/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Mora Pérez, contra Mensa Fa Rincón S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 53/15.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Mora Pérez, frente a la mercantil demandada Mensa Fa Rincón S.L., y declaro la improcedencia del despido del actor y condeno a la demandada a que opte entre la readmisión del trabajador en cuyo caso deberá abonar los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido en cuantía de 31,42 euros diarios, o a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido le abone una indemnización por importe de diez mil setecientos treinta y siete euros con setenta y nueve céntimos de euro (10.737,79 euros).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mensa Fa Rincón S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 10 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2680